



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64888/2016

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 424/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Químicas; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 424/17, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con dedicación simple - Art. 49° in fine, con Función Docente: Asignaturas del Departamento y Función de Investigación: Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento de Farmacia.

- Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o
- Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o
- Farmacobotánica, o
- Farmacognosia, o
- Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o
- Microbiología Farmacéutica, o
- Química Medicinal.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo I de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

688



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina



EXP-UNC:0064888/2016

VISTO

Las Ordenanzas 8/86 del H.C.S. y modif., y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad y modif., que reglamentan los Concursos de Profesores.

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Farmacia formula una propuesta para la convocatoria de este concurso;

Que se han expedido las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento;

Que ha sido tratado por este H. Consejo Directivo en sesión del día de la fecha;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir dos (2) cargos de **Profesor Adjunto**, con la dedicación, función docente, función de investigación y tribunal que se indica en el ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2º: La inscripción de los aspirantes estará abierta a partir del día **12 de Junio al 3 de Julio de 2017, inclusive**.

La presentación de las solicitudes y la respectiva documentación se receptorá en la Oficina de Concursos, sita en la Facultad de Ciencias Químicas – Haya de la Torre y Medina Allende, Ciudad Universitaria, todos los días hábiles del período mencionado en el horario de 10:00 a 12:00 horas.

Artículo 3º: A los fines de la inscripción los aspirantes deberán ajustarse a las disposiciones mencionadas en el art. 15º de la Ord. 3/91 del H.C.D., presentando la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción en nota dirigida al Decano.
- Recusación, si correspondiere, de alguno/s o todos los miembros del tribunal respectivo.
- Declaración Jurada de que conoce el régimen de Incompatibilidades vigente.
- Copia autenticada del legajo personal en caso de haberse desempeñado en otra Unidad Académica de esta u otras Universidades Nacionales.
- Curriculum Vitae (4 ejemplares), todos firmados y convenientemente ordenados, metodizados y documentados de acuerdo a lo indicado.
- Plan de Trabajo de Investigación Científica.

AIDA L. CANON
Secretaría Administrativa

ES COPIA FIEL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina



EXP-UNC:0064888/2016

Artículo 4º: La substanciación de los concursos se registrará en un todo de acuerdo a las disposiciones de la Ordenanza 8/86 del H.C.S. y 3/91 del H.C.D. de esta Facultad.

Artículo 5º: Elévense estas actuaciones al H. Consejo Superior para la aprobación del llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición y su respectivo Tribunal.

Artículo 6º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Resolución N°
MMM / acf

424

Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC

ES COPIA FIEL

AIDA Z. CAÑÓN
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

República Argentina



EXP-UNC:0064888/2016

ANEXO I - Res. HCD

424

Departamento: Farmacia

2 (dos) cargos de PROFESOR ADJUNTO (DS -Art. 49° *in fine*)

Área Docente: Asignaturas del Departamento

Área de Investigación:

Las tareas de investigación se desarrollarán en el departamento de Farmacia.

- Atención Farmacéutica Institucional y Comunitaria, o
- Control de Calidad. Análisis Farmacéutico, o
- Farmacobotánica, o
- Farmacognosia, o
- Farmacotecnia y Tecnología Farmacéutica, o
- Microbiología Farmacéutica, o
- Química Medicinal

TRIBUNAL

TITULARES

SUPLENTES

Dr. Gustavo A. ABRAHAM Prof. Asociado - UNMdP	Dra. Silvia Edith LUCANGIOLI Prof. Titular - UBA
Dra. María E. F. NADER MACÍAS Prof. Titular - UN Sto. Tomás de Aquino	Dr. César A. N. CATALÁN Prof. Emérito - UNT
Dr. Luis Dante MARTÍNEZ Prof. Titular - UNSL	Dr. Ernesto G. MATA Prof. Titular - UNR

Observadores Egresados

Farm. Laura CORNAGLIA

Farm. Patricia MARTINEZ

Observadores Estudiantiles

Srta. Micaela SASSI

Sr. Mauricio ZANCHI

COPIA FIEL

AIDA Z. CANON
Secretaría Administrativa
Facultad de Ciencias Químicas - UNC